Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

Beedores y examinadores de cardadores a Juan Lopez Minarro y Lazaro Lopez =

Por Beedores y examinadores de zapateros a Juan Perez Marquesa y Julian Serrano =

Por Beedores de cerrajeros y herreros a Pedro Jimenez y Geronimo de Lorca =

de sombreros a Julian de Haz =

de odreros a Fran.co de Castillo =

de alpargateros a Fran.co Marin y Blas Lopez Muñoz =

de carpinteros a Ginés Florez y Juan Marin Baldo

de albañiles y alarifes de tauda a Juan Lopez Sanchez y Juan Marin =

de cordoneros de cañamo a Lorenzo Celdran y Fran.co Marin Baldo =

Beedores de agramadores a Fran.co Marin Alcazar y Fran.co Garcia Perez alpargateros =

Tasadores de tierras a Geronimo Lopez Ortiz y Bartolome de Mesa =

Entro Rodrigo Lopez Marin Procurador Sindico nombrado por la Juntamiento de tauda de los que el pueblo elijio el dia veinte de septiembre y auiendo procedido el juramento acostumbrado en manos de el Sr. Gouernador fue admitido al dicho oficio por biano = Y con esto se acabo de hacer y lo firmaron = Ante mi = Don Rodrigo =

Procurador sindico —

Ldo. Don Diego Murillo

Don Fran.co Diego Martinez

Alexandro Martinez de Morales

Fran.co Alvarez Osorio